



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 29 ENE. 2024

2023-5-1-0008214

VISTO: la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Music On PDE" el 3 de enero de 2024 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Maldonado;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 20 de noviembre de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto N° 31/014, de 11 de febrero de 2014;

ASUNTO 1250

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes participantes del evento denominado "Music On PDE" el 3 de enero de 2024 en Open Park (El Placer), Punta del Este, Maldonado.

2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

MS/A-MR

LACALLE POU LUIS